

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Diego Marcos Pedro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Eulalia
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Diego Marcos Pedro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Eulalia
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	35
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Diego Marcos Pedro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Eulalia
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0027-2014 de fecha 12 de febrero de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Eulalia, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Eulalia, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en documentos de soporte
2. Deficiencia en operación, registro y control de combustible

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Falta de envío de contratos
2. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
3. Falta de creación de la Unidad de Auditoría Interna

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Augusto de Jesus Pineda Albizures (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. AUGUSTO DE JESUS PINEDA ALBIZURES
Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0027-2014 de fecha 12 de febrero de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Bienes de uso Común, Proyectos de Inversión Social y Gastos de Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas: Depreciaciones y Amortizaciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 12 Red Vial, 13 Gestión a la Educación y 14 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto



siguientes: 00 Servicios Personales y 03 Propiedad Plante y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.893,418.37, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), y una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta y Equipo(Neto)

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.95,689,619.43, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operaciones, saldo Q.39,707,689.12; 1232 Maquinaria y Equipo, saldo Q.1,682,032.44; 1233 Tierras y Terrenos, saldo Q.515,290.28; 1234 Construcciones en Proceso, saldo Q.24,025,196.65; Otros Activos Fijos, saldo Q.7,610.00; 1238 Bienes de Uso Común Q.29,751,800.94, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2013. (Ver Hallazgo No. 2 relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables).



Activo Intangible bruto

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q.13,313.08, que corresponde al valor de retenciones laborales pendientes de pago, por los siguientes conceptos: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Timbre y Papel Sellado, Cuota IGSS, Impuesto Sobre la Renta e ISR Sobre Dietas.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Tasas

Por este concepto, la Municipalidad percibió ingresos durante el ejercicio fiscal 2013, por la cantidad de Q.400.00.

Venta de Servicios

Las Ventas de Servicios prestados durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.410,986.99.

Gastos

Depreciaciones y Amortizaciones

En esta cuenta se registra el valor de las regularizaciones por amortizaciones efectuada a los gastos de inversión social, cargados en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, correspondientes a ejercicios anteriores.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2012, según Acta No.050-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.13,217,442.14, el cual tuvo una ampliación de Q.11,396,359.35, para un presupuesto vigente de Q.24,613,801.49, ejecutándose la cantidad de Q.19,976,241.20, (81% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.76,123.08, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.123,023.61, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.60,085.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.350,907.99, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.29,020.28, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,587,300.45, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.16,749,780.79; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 84% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q13,217.442.14, el cual tuvo una ampliación de Q.11,396,359.35, para un presupuesto vigente de Q.24,613,801.49, ejecutándose la cantidad de Q.20,366,032.39 (83% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,329,919.94, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,337,346.68, 12 Red Vial, la cantidad de Q.7,702,085.88, 13 Gestión a la Educación Q.2,694,188.43, 14 Desarrollo Urbano y Rural Q.3,815,691.46 y 15 Salud y Ambiente, la cantidad Q.2,486,800.00, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 38% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acta No. 003-2014 de fecha 14 de enero 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.11,396,359.35 y transferencias por un valor de Q.6,111,104.10, verificándose que las mismas están



autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Eulalia, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Eulalia, reporto que al 31 de diciembre de 2013, no recibio ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Santa Eulalia, reporto que al 31 de diciembre de 2013, no tiene prestamos vigentes.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013, siendo las siguientes:

Transferencias de Capital al Sector Privado

Valor de Subsidio Municipal al Instituto de Educación Básica por Cooperativa, correspondiente al ciclo escolar 2013 por Q.25,000.00.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, eventos de cotización, de los cuales adjudicó 09 concursos, finalizados anulados 00 y finalizados desiertos 00, publicados sin concurso 76, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

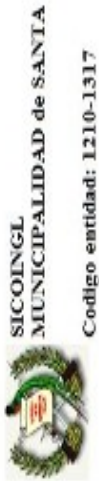
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



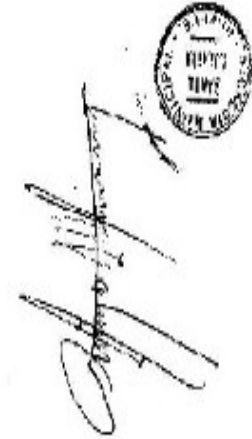
**SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SANTA
EULALIA**
Codigo entidad: 1210-1317

Página: 1 de 1
Fecha: 15/05/2014
Hora: 09:07:24 a.l.-p.l.
R00816398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	893,418.37	3110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	13,313.08
1112 Bancos		2113 Gastos del Periodo a Pagar	
ACTIVO DISPONIBLE	893,418.37	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	13,313.08
1130 ACTIVO INSOSPONIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	13,313.08
1133 Anticipos	1,170,997.81	Total de PASIVO	13,313.08
ACTIVO EXIGIBLE	1,170,997.81	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2,064,416.18	3110 Patrimonio Municipal	-5,472,864.82
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Rendidos del Ejercicio	24,149,155.36
1231 Propiedad y Planta en Operación	39,707,889.12	3113 Rendidos Acumulados de Ejercicios Anteriores	88,230,351.53
1232 Maquinaria y Equipo	1,682,031.44	Total de Patrimonio Municipal	101,906,642.07
1233 Terrenos y Terceros	315,296.28	Total de PATRIMONIO NETO	101,906,642.07
1234 Construcciones en Proceso	24,025,196.62	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	101,906,642.07
1237 Otras Activos Fijos	7,610.00	Total Pasivo + Patrimonio	101,919,956.15
1238 Bienes de Uso Común	29,751,800.94		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	96,489,619.43		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible-Brevo	4,165,919.54		
ACTIVO INTANGIBLE	4,165,919.54		
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	99,855,538.97		
ACTIVO	101,919,956.15		
Total	101,919,956.15		



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA EULALIA,
Codigo entidad: 1210-1317

Pagin Página 1 de 1
 Fecha: 15/05/2014
 Hora: 09:26:41 a.l./p.l.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,226,460.41
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,226,460.41
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	76,123.08
5111	Impuestos Directos	10,361.08
5112	Impuestos Indirectos	65,762.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	123,023.61
5122	Tasas	400.00
5123	Contribuciones por mejoras	60.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	122,563.61
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA	410,992.99
5141	Venta de Bienes	6.00
5142	Venta de Servicios	410,986.99
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	29,020.28
5161	Intereses	28,780.28
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	240.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,587,300.45
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,587,300.45
6000	GASTOS	8,699,325.23
6100	GASTOS CORRIENTES	8,699,325.23
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,619,049.77
6111	Remuneraciones	2,422,990.19
6112	Bienes y Servicios	920,551.94
6113	Depreciación y Amortización	5,275,507.64
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	55,275.46
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	55,275.46
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	25,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-5,472,864.82



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SANTA EULALIA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 13,217,442.14	Q 11,396,359.35	Q 24,613,801.49	Q 19,976,241.20
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 62,550.00	Q 18,969.16	Q 81,519.16	Q 76,123.08
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 89,925.00	Q 56,221.11	Q 146,146.11	Q 123,023.61
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 95,800.00	Q 11,293.75	Q 107,093.75	Q 60,085.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 135,200.00	Q 218,906.40	Q 354,106.40	Q 350,907.99
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 10,000.00	Q 16,193.88	Q 26,193.88	Q 29,020.28
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,206,143.54	Q 381,156.91	Q 2,587,300.45	Q 2,587,300.45
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 10,617,823.60	Q 8,247,220.48	Q 18,865,044.08	Q 16,749,780.79
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 2,446,397.66	Q 2,446,397.66	Q -
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 13,217,442.14	Q 11,396,359.35	Q 24,613,801.49	Q 20,366,032.39
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2,470,965.54	Q 284,875.36	Q 2,755,840.90	Q 2,329,919.94
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 959,320.00	Q 749,358.69	Q 1,708,678.69	Q 1,337,346.68
12	RED VIAL	Q 5,832,259.13	Q 4,271,808.67	Q 10,104,067.80	Q 7,702,085.88
13	GESTION DE LA EDUCACION	Q 2,341,297.47	Q 867,423.92	Q 3,208,721.39	Q 2,694,188.43
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 1,613,600.00	Q 2,367,573.82	Q 3,981,173.82	Q 3,815,691.46
15	SALUD Y AMBIENTE	Q -	Q 2,855,318.89	Q 2,855,318.89	Q 2,486,800.00
	SUPERAVIT- DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q (389,791.19)

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 19,976,241.20
EGRESOS EJECUTADOS	Q 20,366,032.39
superavir/deficit presupuestario	<u>-389,791.19</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Eulalia del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un deficit Presupuestario de TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS.



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto.

Basados en el Artículo 26 y en un segundo párrafo al artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Establece que para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Eulalia, Departamento de Huehuetenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

ACTIVOS

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal y apertura das en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural y Banco Crédito Hipotecario Nacional, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo de la cuenta bancos ascendió a *Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Dieciocho Quetzales con Treinta y Seis Centavos (Q. 893,418.36)*. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de diciembre 2013.

BANCOS	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3149007144	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de Santa Eulalia	Q 889,672.47
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3055000687	Municipalidad de Santa Eulalia Recaudadora	Q 3,745.89
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	20350031906	Municipalidad de Santa Eulalia	Q -
TOTAL			Q 893,418.36

6.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3149007144 Cuenta única del tesorero municipalidad Santa Eulalia, Huehuetenango.

CUENTAS ESCRITURALES	NOMBRE Y/O ORIGEN DE LOS FONDOS ESCRITURALES	SALDO AL 31 /12/2013	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 42,932.25	
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION		Q 150,305.60
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 2,368.85	
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION		Q 351,419.20
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q 2,527.03	



29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION		Q	9,938.38
31-0101-0004-125-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CON SOTA		Q	86,335.52
31-0101-0004-241-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTO		Q	126,043.58
31-0101-0004-249-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION EDIFICIOS; CENTRO DE ATENC		Q	64,960.00
31-0101-0009-0-0-1	Porcentaje Forestal INAB de Madera-FUNCIONAMIENT	Q	5,154.92	
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	8,404.96	
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q	165.30	
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal)-INVERSION		Q	4,552.73
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	1,244.39	
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	211.82	
32-0101-0012-0-0-1	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-FUNCIONAMIENTO	Q	159.44	
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION		Q	31.20
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION		Q	18,750.17
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUS; Funcionamiento (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q	290.41	
61-2502-0002-0-0-2	DONACION CIPARDA ASOCIACH CONSTRUCCION DEL PARQUE ECO		Q	563.64
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	9,876.42	
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	892.50	
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q	232.00	
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q	824.66	
205	ISR SOBRE DIETAS	Q	1,487.50	
SUMAN CUENTAS		Q	76,772.45	Q 812,900.02
SUMA LA CUENTA UNICA DEL TESORO		Q	889,672.47	
SUMA LA CUENTA RECAUDADORA		Q	3,745.89	
TOTAL			Q	893,418.36

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Al 31 de Diciembre de 2013 el saldo de la cuenta anticipos ascendió a la cantidad de *Un Millón Ciento Setenta Mil Novecientos Noventa y Siete Quetzales con Ochenta y Un Centavos (Q. 1,170,997.81)*. Esta cuenta se refleja en el Balance General, debido a los anticipos otorgados por concepto de los contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones y los cuales se registraron en SICOINGL y que están pendientes de su correspondiente amortización con el último pago de liquidación del contrato.



SMIP	DESCRIPCION	VALOR
125	20% AVANCE FISICO DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CON SOTANO Y PRIMER NIVEL CANTON CENTRO SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO, SEGUN CONTRATO NO.09-2012-	Q 94,506.24
295	ANTICIPO AL PROYECTO CONSTRUCCION DE USOS MULTIPLES CASERIO YULXAK ALDEA TEMUX CIRQUITO SANTA EULALIA.	Q 240,733.26
249	PAGO DEL 20% DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO NUTRICIONAL CASA MATERNA CANTON VISTA HERMOSA SANTA EULALIA HUEHUETENANGO SMIP 249 PENDIENTE DE AMORTIZAR CON EL ÚLTIMO PAGO DE LIQUIDACIÓN CONTRATO	Q 66,240.00
279	20% ANTICIPO AL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CANTON CENTRO SANTA EULALIA HUEHUETENANGO.	Q 2,045.86
241	20% ANTICIPO PROYECTO CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTO AMPLIACION DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE CANTON CRISTO REY SANTA EULALIA, SEGUN CONTRATO NO.01-2013 Y CONT.05-2013	Q 660,072.45
162	ANTICIPO AL PROYECTO CONSTRUCCION SALON USOS MULTIPLES CASERIO MUCAN JOLOM DE LA ALDEA PET SEGUN CONTRATO NO.08-2013	Q 107,400.00
TOTAL		Q 1,170,997.81

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1230

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto al 31 de Diciembre del 2013, es de *Noventa y Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Diecinueve Quetzales con Cuarenta y Tres Centavos (Q. 95,689,619.43)*, el cual registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los que están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a la cantidad *Veinticuatro Millones Veinticinco Mil Ciento Noventa y Seis Quetzales con Sesenta y Cinco Centavos. (Q. 24,025,196.65)*, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de *Construcciones en Proceso de Uso Común por Nueve Millones Ciento Veintitrés Mil Trecientos Veintidos Quetzales con Ochenta y Dos Centavos (Q. 9,123,322.82)* y *Construcciones en Proceso de Uso no Común por Catorce Millones Novecientos Un Mil Ochocientos Setenta y Tres Quetzales con Ochenta y Tres Centavos. (Q. 14,901,873.83)*.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 39,707,689.12
1232	Maquinaria y Equipo	Q 1,682,032.44
1233	Tierras y Terrenos	Q 515,290.28



1234	Construcción en Proceso	Q	24,025,196.65
1237	Otros Activos Fijos	Q	7,610.00
1238	Bienes de Uso Común	Q	29,751,800.94
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q	95,689,619.43

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

DESCRIPCION	MAS (+/-) Menos	TOTALES
Total Libro De Inventarios De La Municipalidad Al 31/12/2013		Q 71,659,097.78
- Registro mal operado en inventario en la cuenta 1232	Q 20.00	Q 20.00
TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS		Q 71,659,097.78
Total Propiedad, Planta Y Equipo Del Balance General Al 31/12/2012		Q 95,689,619.43
(-) Construcciones En Proceso	Q 24,025,196.65	
(-) Donación de Equipo de Audio y Sonido a INSTITUTON TELESECUNDADIRA CASERIO YICHIOYOM-NA	Q 5,325.00	Q 24,030,521.65
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO BALANCE GENERAL		Q 71,659,097.78
DIFERENCIA ENTRE LIBRO Y SISTEMA		Q -

La diferencia entre inventario y sistema se debe a que. En el sistema: Las Construcciones en Proceso de Veintitres Millones Novecientos Quince Mil Ciento Noventa y Seis Quetzales con Sesenta y Cinco Centavos (Q. 23,915,196.65) y una donaciones de equipo de sonido y audio del año 2,012 que está pendiente de baja por Cinco Mil Trescientos Veinticinco Quetzales (Q. 5,325,00) en el Inventario. Otro registro mal operado en el libro en la Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo con el monto de Q. 550.00 el cual se reclasifico en el sistema por Q. 570.00 generando una diferencia de Veinte quetzales Exactos (Q. 20.00)

CUENTA	DESCRIPCION	CONTABILIDAD	LIBRO	DIFERENCIA
1231-1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q 39,707,689.12	Q 39,707,689.12	Q -
1232-3	Equipo de oficina y muebles	Q 467,294.84		
1232-5	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q 30,302.00		
1132-6	Equipo de transporte	Q 959,910.60		
1232-7	Equipo de comunicaciones	Q 1,925.00		
1232-8	Herramientas	Q 222,600.00		
1232-00	MAQUINARIA Y EQUIPO SUMAN	Q 1,682,032.44	Q 1,676,687.44	Q 5,345.00
1233-00	TIERRAS Y TERRENOS	Q 515,290.28	Q 515,290.28	Q -
1237-00	OTROS ACRIVOS FIJOS	Q 7,610.00	Q 7,610.00	Q -
1238-00	BIENES DE USO COMUN	Q 29,751,800.94	Q 29,751,800.94	Q -
TOTALES:		Q 71,664,422.78	Q 71,659,097.78	Q 5,345.00



NOTA No. 9

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Reclasificación de la Cuenta Construcciones en Proceso de la Cuante 1234 02 De Bienes de Uso No Común a la Cuenta 1234 01 Bienes de Usos Común de los MIP:62,259,264,269,281,294,4,1,135,230,81,100,121,2,120. por un Monto de Un Millón Trecientos Nueve Mil Cuatrocientos Veitium Quetzales con Dos Centavos Q. 1,309,421.02

09.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

NOMBRE DEL PROYECTO	CUENTA	SMIP	MONTO
Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común			
PROYECTO CONSTRUCCION CALLE, PAVIMENTO, DRENAJE Y AGUA POTABLE CANTON CENTRO SANTA EULALIA.	1234 01	127	Q 1,818,055.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE, PAVIMENTO DRENAJE Y AGUA POTABLE CANTON CENTRO SANTA EULALIA.	1234 01	128	Q 1,667,370.00
PROYECTO CONSTRUCCION PAVIMENTO PARA PARQUEO AREA FRONTAL CANTON VISTA HERMOSA, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO, SEGUN CONTRATO NO.07-2012.-	1234 01	165	Q 469,991.57
CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTO (AMPLIACION DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE) CANTON CRISTO REY SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO SEGUN CONTRATO NO.005-2013	1234 01	241	Q 2,476,088.05
MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA ENTRONQUE HACIA SANTA CRUZ BARILLAS, HACIA EL PERIFERICO DE LA PLAZA DEL CENTRO ALDEA PIT, CASERIO YULAIS, TEMUX CHIQUITO, TEMUX GRANDE, CANTON CAMPANA SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234 01	254	Q 748,000.00
MEJORAMIENTO CALLE ANTON CENTRO CABECERA MUNICIPAL SANTA EULALIA, SEGUN CONTRATO NO.06-2013	1234 01	279	Q 194,767.51
APERTURA CARRETERA DEL CASERIO YAXTETAC, CASERIO YATZQUIN AL RIO PUENTE ALTO VIEJO	1234 01	62	Q 502,495.17
MEJORAMIENTO CALLE VEHICULAR AL CEMENTERIO (REACONDICIONAMIENTO DE ADOQUIN) CANTON SAN MIGUELITO SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234 02	259	Q 41,000.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVIDAD (CONSISTENTE EN CAMBIO DE TUBERIA Y CAJA DE VALVULAS) CANTON SAN MIGUELITO SANTA EULALIA HUEHUETENANGO	1234 02	264	Q 136,125.00
MEJORAMIENTO CARRETERA EN CONSTRUCCION DE CARRILERAS ALDEA CHIVAL GRANDE SANTA EULALIA HUEHUETENANGO	1234 02	269	Q 88,700.00
CONSTRUCCION CARRETERA ALTAMIRANDA A QANSANLAQ, EN LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA UTILIZADA POR MUNICIPALIDAD DE	1234 02	281	Q 281,052.00
MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA DE TRAMO CARRETERO QUE COMPRENDE DE BELUN, XTENAM Y BOKOL LAQ DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234 02	294	Q 20,300.00
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS VARIAS COMUNIDADES	1234 02	4	Q 35,429.53
REMEDIACION SISTEMA AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	1234 02	1	Q 17,418.75
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CANTONES DE VISTA HERMOSA Y CALVARIO CABECERA MUNICIPAL SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO	1234 02	135	Q 84,055.00
MEJORAMIENTO CARRETERA CONSTRUCCION DE CARRILERAS CASERIO YULXAC TEMUX CHIQUITO, SANTA EULALIA HUEHUETENANGO.	1234 02	230	Q 17,000.00
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	1234 02	81	Q 165,458.24
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ALDEA TEMUX CHIQUITO SANTA EULALIA	1234 02	100	Q 174,579.00



CONSTRUCCION CALLE CUINETAS DE CEMENTO CON PARRILLA DE HIERRO EN LOS CANTONES ROSARIO Y CALVARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA EULALIA	1234 02	121	Q	82,288.00
PAVIMENTO CALLE CANTON CENTRO CABECERA MUNICIPAL	1234 02	2	Q	65,450.00
AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACION DE 15 POSTES DE CONCRETO EN EL PARAJE TXAM Q'AJA PALI CABECERA MUNICIPAL	1234 02	120	Q	37,700.00
SUMAN			Q	9,123,322.82

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CON SOTANO Y PRIMER NIVEL CANTON CENTRO SANTA EULALIA,HUEHUETENANGO,SEGUN CONTRATO NO.09-2012.-	1234 02	125	Q	3,135,468.80
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DOS AULAS,BATERIA DE BAÑOS Y DIRECCION CASERIO PEÑA FLOR ALDEA TXOJZUNIL-	1234 02	126	Q	428,021.00
CONSTRUCCION MUROS DE CONTENSION, MOVIMIENTOS DE TIERRA, PLATAFORMAS CENTRO NUTRICIONAL, CASA MATERNA SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO,SEGUN CONTRATO NO 13-2012	1234 02	176	Q	420,000.00
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y EDUCATIVAS ALDEA TEMUX GRANDE,SEGUN CONTRATO NO.18-2012	1234 02	193	Q	898,500.00
CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES DEL CASERIO CERRO MARTIN ALDEA TEMUX GRANDE SANTA EULALIA,HUEHUETENANGO, SEGUN CONTRATO NO.91-2013	1234 02	225	Q	1,052,000.00
CONSTRUCCION EDIFICIO NUTRICIONAL, CASA MATERNA SANTA EULALIA SEGUN CONTRATO NO.14-2013 Y CONVENIO NO.130-2013.	1234 02	249	Q	1,758,800.00
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUT BOL CANTON VISTA HERMOSA SANTA EULALIA HUEHUETENANGO.	1234 02	266	Q	456,000.00
CONSTRUCCION EDIFICIO(S) CONSISTENTE EN DOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA MATERNA DE LA MICRO REGION II, CON SEDE EN LA ALDEA PETT SANTA EULALIA HUEHUETENANGO.	1234 02	286	Q	83,802.50
CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO COMUNITARIO ALDEA COCOA CHIQUITO SANTA EULALIA HUEHUETENANGO.	1234 02	288	Q	42,900.00
ONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES CASERIO MUCAN JOLOM ALDEA PETT SANTA EULALIA HUEHUETENANGO,SEGUN CONTRATO NO.08-2013	1234 02	289	Q	358,000.00
CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES DE TZIQUINA CHIQUITO, TZIQUINA GRANDE, MOGLIL CHIQUITO, NUQ WITZ, MONTE LIMAR Y MOGLIL GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO	1234 02	292	Q	247,685.60
CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES CASERIO YULXAQ ALDEA TEMUX CHIQUITO SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234 02	295	Q	359,333.70
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA (CONSISTENTE EN TERRAPLEN EN MUCANJOLOM ALDEA PETT SANTA EULALIA.	1234 02	297	Q	17,700.00
CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CASERIO YICI JOYOM ALDEA NANKULTAQ SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO.	1234 02	303	Q	89,800.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA EN EL MEJORAMIENTO DE DRLNAJE SANITARIO CANTON VISTA HERMOSA SANTA EULALIA,SEGUN CONTRATO NO 10-2013 FECHA 15 DE NOVIEMBRE 2013	1234 02	308	Q	89,800.00
PROYECTO CONSISTENTE EN LA DOTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA CANTON ZIETAJ SANTA EULALIA,CONSISTENTE DONACION DE 600 SACOS DE CEMENTO	1234 02	313	Q	54,000.00
MEJORAMIENTO SALON COMUNAL CASERIO MUCAN JOLOM ALDEA PETT SANTA EULALIA	1234 02	162	Q	20,012.00
MANTENIMIENTO DE TUBERIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN REPACION DE DESPERFECTOS DEL SISTEMA EN LA ALDEA PETE XTALAQ, CANTON CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO	1234 02	228	Q	24,058.00



MEJORAMIENTO CEMENTERIO CONSISTENTE EN CIRCULACION CASERIO MUGAN JOLOM ALDEA PETT, SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO	1234 02	232	Q	80,000.00
MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEL TERRACERIA HQACIA ALDEA MOGLIL GRANDE AL CENTRO ALDEA DE TZIQUINA GRANDE SANTA EULALIA	1234 02	242	Q	89,800.00
CONSTRUCCION DE GUARDIANA EN EL MERCADO MUNICIPAL NO.2 UTILIZADO VARIOS MATERIALES	1234 02	246	Q	37,496.00
CONSTRUCCION PARQUE ECOLOGICO EN EL LUGAR DENOMINADO YICH K'USAQ'A DEL CANTON VISTA HERMOSA, SANTA EULALIA	1234 02	119	Q	7,275.00
PROYECTO CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES, CANTON VISTA HERMOSA CABECERA MUNICIPAL	1234 02	49	Q	2,361,292.00
LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE LA ALDEA DE TEMUX GRANDE	1234 02	96	Q	504,483.00
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE LA ALDEA TZIQUINA GRANDE	1234 02	109	Q	433,909.40
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO SANTA ROSA ALDEA CHOIZUNIL	1234 02	107	Q	326,591.03
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO NONA ALDEA PETT	1234 02	106	Q	327,276.43
CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DE LA ALDEA DE PETT	1234 02	115	Q	183,417.00
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DEL CASERIO KURUSTAJ ALDEA QUIXABAJ	1234 02	110	Q	359,341.91
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO KURUSTAJ ALDEA QUIXABAJ	1234 02	104	Q	328,719.43
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO PLANITO ALDEA YICION	1234 02	108	Q	326,591.03
SUMAN			Q	14,901,873.83
SUMAN TOTAL DE LA CUENTA			Q	24,025,196.65

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software y otros. Esta cuenta asciende a un monto de Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Novecientos Diecinueve Quetzales con Cincuenta y Cuatro Centavos (Q. 4,165,919.54) de los años de 2011, 2012 y 2013.

NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	MONTO
Proyectos y Gastos de Inversión Social año 2011 Por estudios y Planificaciones de obras	1241	Q 660,101.82
Proyectos y Gastos de Inversión Social año 2012 Por estudios y Planificaciones de obras	1241	Q 1,771,696.49
Proyectos y Gastos de Inversión Social año 2013	1241	Q 1,734,121.23
TOTAL		Q 4,165,919.54



PASIVO.

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Esta cuenta no se refleja en el Balance General ya que se realizaron los pagos de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2013 y se pagaron en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO DE RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 9,876.42
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 892.50
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 232.00
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 824.66
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 1,487.50
SUMAN		Q 13,313.08

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2013 asciende a la cantidad de Ochenta y Tres Millones Doseientos Treinta Mil Trecientos Cincuenta y Un Quetzales con Cincuenta y Tres Centavos. (Q. 83,230,351.53).

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
3112 Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q 24,149,155.36
Resultado del Ejercicio	Q (5,472,864.82)
Resultados Acumulados	Q 18,676,290.54



NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Tres Millones Doscientos Veitiseis Mil Cuatrocientos Sesenta Quetzales con Cuarenta y Un Centavos (Q. 3, 226,460.41).

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
5000	INGRESOS		Q 3,226,460.41
5100	INGRESOS CORRIENTES	Q 3,226,460.41	
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 76,123.08	
	5111 Impuestos Directos	Q 10,361.08	
	5112 Impuestos Indirectos	Q 65,762.00	
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 123,023.61	
	5122 Tasas	Q 400.00	
	5123 Contribuciones por Mejoras	Q 60.00	
	5124 Arrendamientos de Edificios, Equipo e Instalaciones	Q 122,563.61	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PU	Q 410,992.99	
	5141 Venta De Bienes	Q 6.00	
	5142 Venta de Servicios	Q 410,986.99	
5160	INTRESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIED	Q 29,020.28	
	5161 Intereses	Q 28,780.28	
	5163 Arrendamientos de Inmuebles y Otros	Q 240.00	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Q 2,587,300.45	
	5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q 2,587,300.45	

NOTA 15

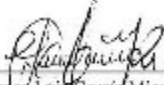
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implican egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Ocho Millones Seicientos Noventa y Nueve Mil Trecientos Veiticinco Quetzales con Veintitres Centavos. (Q. 8,699,325.23).



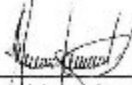
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
6000	GASTOS		Q 8,699,325.23
6100	GASTOS CORRIENTES	Q 8,699,325.23	
6110	GASTOS DE CONSUMO	Q 8,619,049.77	
	6111 Remanenciones	Q 2,422,990.19	
	6112 Bienes y Servicios	Q 920,551.94	
	6113 Depreciación y Amortización	Q 5,275,507.64	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Q 55,275.46	
	6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 55,275.46	
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 25,000.00	
	6161 Transferencias de Capital al Sector Privado	Q 25,000.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			Q (5,472,864.82)

Elaborado por:


 José Luis García Miguel
 Contador Municipal




Revisado por:


 Tomás Mauricio Escalante Salas
 Director de Administración Financiera Municipal



Vo. Bo.


 Diego Marcos Pedro
 Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en documentos de soporte

Condición

Durante la revisión efectuada a los documentos que amparan los gastos incurridos en el ejercicio 2013, se determinó que hubo deficiencia en el soporte de la documentación que ampara los mismos, ya que la muestra revisada se estableció que en varios cheques hacen falta: solicitudes de compra, órdenes de compra, entradas y salidas de bodega; como ejemplo se detallan los cheques siguientes: Nos. 05302, 05288, 05585, 05590, 05752 y 05739.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 2 Normas Aplicables a los Sistemas De Administración General, Subnumeral 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no verificar que los gastos ejecutados cuenten con la documentación necesaria y suficiente que los respalde.

Efecto

Limita la transparencia y fiscalización del gasto, al no contar con expedientes con la documentación de soporte que permita identificar la naturaleza y finalidad de las operaciones realizadas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración



Financiera Integrada Municipal, para que previo a la autorización de cualquier pago, verifique que se cuente con la suficiente documentación de soporte que respalde el gasto.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 198-2014, libro L dos, veinticuatro mil cuatrocientos treinta y ocho de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de abril de 2014, se discutieron los hallazgos detectados en el proceso de Auditoría practicado a la Municipalidad de Santa Eulalia Huehuetenango del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en donde los señores funcionarios y empleados responsables de la entidad, expresaron verbalmente que aceptan los hallazgos comunicados en su oportunidad, sin presentar en forma escrita ni magnética comentario alguno.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el responsable aceptó la deficiencia en el contenido de sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en operación, registro y control de combustible

Condición

Al analizar el renglón presupuestario 262 Combustibles y lubricantes, se determinó que durante el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad adquirió por ese concepto, la cantidad de Q.764,548.00, para diferentes actividades; sin embargo, no existe ningún tipo de control que permita la verificación del consumo de estos suministros. Asimismo, carece del reglamento respectivo que norme o regule el consumo de los mismos.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad



los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”

El Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Título II Principios de Control Interno, Numeral 9 Aplicación a los Sistemas Contables Integrados, Literal d. Uso de Cuentas de Control, establece: "La apertura de los sistemas integrados de contabilidad, debe ser lo suficientemente amplia para facilitar el control de los distintos momentos de las operaciones, así como de aquellos datos que, por sus características, no formen parte del sistema en sí; por ejemplo: control de existencias, control de consumo de gasolina, control de mantenimiento y otras operaciones; se deben diseñar los registros auxiliares que sean necesarios para controlar e informar al nivel de detalle que la operación requiera”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no implementar los procedimientos de control interno que permitan verificar y llevar registro del consumo de combustibles y lubricantes.

Efecto

Riesgo de utilizar en forma inadecuada los combustibles y lubricantes, afectando con ello el erario municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que establezca un sistema de control interno, que permita conocer la cantidad y finalidad del combustible y lubricantes que cada uno de los vehículos municipales consumen.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 198-2014, libro L dos, veinticuatro mil cuatrocientos treinta y ocho de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de abril de 2014, se discutieron los hallazgos detectados en el proceso de Auditoría practicado a la Municipalidad de Santa Eulalia Huehuetenango del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el responsable presentó fotocopias de los meses de noviembre y diciembre de 2013 del libro de Control de Combustibles autorizado por la Contraloría General de Cuantas. No presentó comentario alguno en forma escrita ni magnética.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en las fotocopias del libro de control de combustibles, presentadas por el responsable, no llenan los requisitos de control necesarios, ya que no detalla el kilometraje inicial y final de los vehículos utilizados, la persona responsable, ni el tipo de comisión realizada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de envío de contratos

Condición

Se comprobó que la Municipalidad en el ejercicio 2013 suscribió 49 contratos administrativos; sin embargo, no se cumplió con enviar a la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, copia de los mismos dentro del plazo estipulado por la ley; siendo los siguientes:

NOMINA DE EMPLEADOS

ORDEN	NO CONTRATO	NOMBRE	PUESTO	SALARIO
1.	01-2013	PEDRO FEDERICO MATEO TOLEDO	ASISTENTE EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
2.	02-2013	CARMEN PASCUAL MATEO	ASISTENTE EN LA OFICINA DE RECEPCION Y RELACIONES PUBLICAS	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
3.	03-2013	EUGENIA MICAELA NICOLÁS PEDRO	BIBLIOTECARIA	Total: sueldo + bonificación +



				Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
4.	04-2013	SILVIA FIDELINA JUAN JUAN	PROMOTORA DE LA OMM	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
5.	05-2013	FRANCISCO MATEO Y MATEO	COORDINADOR DE OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
6.	06-2013	FRANCISCO GREGORIO ESTEBAN MATEO	GUARDIAN DE UNA DE LAS PLANTAS, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTE MUNICIPIO	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
7.	07-2013	SIMON WALTER FRANCISQUEZ LUQUEZ	COMISARIO MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
8.	08-2013	ESTEBAN PASCUAL (UNICO NOMBRE Y APELLIDO)	PRIMER POLICIA MUNICIPAL, EN COMISARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
9.	09-2013	DANIEL NICOLAS FRANCISCO FRANCISCO	SEGUNDO POLICIA MUNICIPAL, EN COMISARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
10.	10-2013	SAMUEL PEDRO SEBASTIAN	TERCER POLICIA MUNICIPAL, EN COMISARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
11.	11-2013	FRANCISCO ANDRES MATEO	CUARTO POLICIA MUNICIPAL, EN COMISARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
12.	12-2013	DOMINGO SIMON	QUINTO POLICIA MUNICIPAL, EN COMISARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
13.	13-2013	MATEO PASCUAL MATEO MATEO	SEXTO POLICIA MUNICIPAL, EN COMISARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
14.	14-2013	PEDRO MATEO PASCUAL	SEPTIMO POLICIA MUNICIPAL, EN COMISARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
15.	15-2013	FRANCISCO SIMON FRANCISCO	OCTAVO POLICIA MUNICIPAL, EN COMISARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
16.	16-2013	NICOLAS JUAN Y JUAN	ADMINISTRADOR DEL MERCADO NUMERO	Total: sueldo + bonificación +



			UNO	Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
17.	17-2013	ELIAZAR TOMAS LORENZO	ADMINISTRADOR DEL MERCANO NUMERO DOS	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
18.	18-2013	PASCUAL GREGORIO ESTEBAN	FONTANERO MUNICIPAL PRIMERO	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
19.	19-2013	LUCAS FRANCISCO LUCAS	FONTANERO MUNICIPAL SEGUNDO	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
20.	20-2013	MATEO DE MATEO	FONTANERO MUNICIPAL, AGUA POR BOMBEO	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
21.	21-2013	JULIAN NICOLAS	FONTANERO MUNICIPAL, AGUA POR BOMBEO	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
22.	22-2013	JULIO MIGUEL DIEGO GERONIMO	CONSERJE	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
23.	23-2013	NICOLAS DIEGO	ENCARGADO DE SERVICIOS SANITARIOS NUMERO DOS	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
24.	24-2013	PEDRO ESTEBAN	ENCARGADO DE SERVICIOS SANITARIOS NUMERO UNO	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
25.	25-2013	LUISA PABLO MIGUEL	ENCARGADA DE SERVICIOS SANITARIOS NUMERO TRES	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
26.	26-2013	CARLOS MARCOS CASTAÑEDA MARCOS	RECOLECTOR DE BASURA	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
27.	27-2013	MIGUEL MATEO SANTOS	RECOLECTOR DE BASURA	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
28.	28-2013	JUANA PEDRO MARCOS	ENCARGADA DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA CABEZERA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
29.	29-2013	JESUS FRANCISCO MATEO PEDRO	PILOTO DEL CAMION PROPIEDAD DE LA	Total: sueldo + bonificación +



			MUNICIPALIDAD	Aguinaldo + bono catorce = Q 34,300.00 anual
30.	32-2013	GREGORIO GEOVANY LOPEZ GASPAR,	RECEPTOR GENERAL Y ENCARGADO DEL IUSI AFIM	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 54,955.00 anual
31.	33-2013	JORGE LUIS GARCIA MIGUEL,	Encargado de Contabilidad, Cajero General y Encargado del Fondo Rotativo AFIM	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 70,412.5 anual
32.	34-2013	EVELIO FELIPE SEBASTIAN MARTIN,	ENCARGADO DE ALMACEN, TARGETAS DE RESPONSABILIDAD E INVENTARIOS AFIM	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 54,000.00 anual
33.	35-2013	LORENZO PASCUAL JUAN,	OFICIAL PRIMERO DE SECRETARIA MUNICIPAL, de la SECRETARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 53,065.00 anual
34.	36-2013	PEDRO YUNIOR RAMON NICOLAS,	OFICIAL SEGUNDO DE SECRETARIA MUNICIPAL (Encargado de Matrimonios), de la SECRETARIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 36,055.00 anual
35.	37-2013	MAURICIO ESTEBAN LOPEZ DIEGO,	RELACIONISTA Y COMUNICADOR SOCIAL MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 37,000.00 anual
36.	38-2913	RUDY LIZANDRO MALDONADO AGUIRRE,	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 77,500.00 anual
37.	39-2013	ARMANDO AMERICO LOPEZ GARCIA,	ASISTENTE DEL OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 37,000.00 anual
38.	40-2013	MATEO JERONIMO PEDRO,	MAESTRO DE GRADO EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO ONONÁ	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 23,500.00 anual
39.	41-2013	EFRAIN DIEGO FRANCISCO,	MAESTRO DE GRADO EN LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA YOCH,	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 30,250.00 anual
40.	52-2013	CELESTIAL DIEGO Y DIEGO,	MAESTRO DE GRADO Y DIRECTOR EN EL PAREJE JOLOM TENAM DE LA ALDEA CHIB'AL GRANDE	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 30,250.00 anual
41.	53-2013	FRANCISCO ANTONIO FRANCISCO GERONIMO,	MAESTRO DE GRADO EN EL INSTITUTO NUCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO (NUFED)	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 30,250.00 anual



42.	56-2013	MATEO JUAN,	SEGUNDO ADMINISTRADOR DEL MERCANO NUMERO DOS	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
43.	57-2013	DOMINGO MATEO LEÓN FRANCISCO,	POLICIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
44.	58-2013	DIEGO EDUARDO LUCAS SEBASTIAN,	COORDINADOR DE LA OFICINA DE RECEPCION Y RELACIONES PUBLICAS	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
45.	59-2013	CAMILO ANTONIO BASILIO DIEGO,	FONTANERO MUNICIPAL, DEL AGUA POR BOMBEO	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual
46.	63-2013	EGIDIO DE LEON FRANCISCO,	POLICIA MUNICIPAL	Total: sueldo + bonificación + Aguinaldo + bono catorce = Q 32,558.5 anual

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, y sus reformas, Artículo 75 Fines del Registro de Contratos, establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, recisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización”.

Causa

Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, por parte del Secretario Municipal al no enviar copia de los contratos suscritos a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Limita la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no contar oportunamente con copia de los contratos suscritos por la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal deben girar instrucciones al Secretario Municipal, para que todos los contratos celebrados por la Municipalidad sean remitidos a la Contraloría General de Cuentas a más tardar en los 30 días siguientes a su aprobación.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 198-2014, libro L dos, veinticuatro mil cuatrocientos treinta y ocho de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de abril de 2014, se discutieron los



hallazgos detectados en el proceso de Auditoría practicado a la Municipalidad de Santa Eulalia Huehuetenango del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en donde los señores funcionarios y empleados responsables de la entidad, expresaron verbalmente que aceptan los hallazgos comunicados en su oportunidad, sin presentar en forma escrita ni magnética comentario alguno.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el responsable aceptó la deficiencia en el contenido de sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	VICTOR MANUEL ALVA ALVARADO	14,677.85
Total		Q. 14,677.85

Hallazgo No. 2

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Se comprobó, que la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, del Balance General al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q24,025,196.65, estableciendose que la misma no se encuentra regularizada, incumpliendo con la recomendación contenida en el Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2012, referente al Hallazgo No. 1 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, que establece: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al, Director de AFIM, para que regule la cuenta Construcciones en Proceso, por aquellas obras y proyectos recibidos, en operación y sin procedimientos administrativos o requisitos legales pendientes de resolver”.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, establece: “La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el



seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Alcalde Municipal y la Unidad de Auditoría Interna, al no dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Las deficiencias y errores persisten en detrimento del eficiente control interno de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente las recomendaciones emitidas en los informes de auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas; a su vez, girar instrucciones a la Unidad de Auditoría Interna, para que realice el seguimiento al cumplimiento de las mismas.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 198-2014, libro L dos, veinticuatro mil cuatrocientos treinta y ocho de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de abril de 2014, se discutieron los hallazgos detectados en el proceso de Auditoría practicado a la Municipalidad de Santa Eulalia Huehuetenango del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en donde los señores funcionarios y empleados responsables de la entidad, expresaron verbalmente que aceptan los hallazgos comunicados en su oportunidad, sin presentar en forma escrita ni magnética comentario alguno.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables aceptaron la deficiencia en el contenido de sus comentarios.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) MARCOS PEDRO	1,750.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	1,875.00
Total		Q. 3,625.00

Hallazgo No. 3

Falta de creación de la Unidad de Auditoría Interna

Condición

Se comprobó que la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2013, no contrató los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor, para el funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas, Artículo 81: Nombramiento de funcionarios, establece: “El Concejo Municipal hará el nombramiento de los funcionarios que le competen, con base en las ternas que para cada cargo proponga el alcalde. El secretario, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, el auditor y demás funcionarios que demande la modernización de la administración municipal, sólo podrán ser nombrados o removidos por Acuerdo del Concejo Municipal.” El Artículo 88 Auditor Interno, establece: “Las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, contador público y auditor colegiado activo, quien, además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal. El auditor, interno podrá ser contratado a tiempo completo o parcial. Las municipalidades podrán contratar, en forma asociativa, un auditor interno. Sus funciones serán normadas por el reglamento interno correspondiente.”

Causa

Incumplimiento de la normativa legal, por parte del Concejo Municipal, al no contratar los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor.

Efecto

Debilidad en el control interno y riesgo de errores e irregularidades en las operaciones financieras y administrativas, al no contar con el seguimiento y



supervisión de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe contratar los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor, para el funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, considerando para el efecto, la terna de candidatos que deberá proponer el Alcalde Municipal.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 198-2014, libro L dos, veinticuatro mil cuatrocientos treinta y ocho de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de abril de 2014, se discutieron los hallazgos detectados en el proceso de Auditoría practicado a la Municipalidad de Santa Eulalia Huehuetenango del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en donde los señores funcionarios y empleados responsables de la entidad, expresaron verbalmente que la Lic. Karla Judith Calderón Padilla prestó sus servicios como Auditora Interna hasta 31 de mayo de 2013 fecha en que se retiró por problemas de salud; no presentaron en forma escrita ni magnética comentario alguno.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables confirman la deficiencia en el contenido de sus comentarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	DIEGO (S.O.N.) MARCOS PEDRO	7,000.00
SINDICO PRIMERO	JULIO (S.O.N.) LUCAS PEDRO	7,000.00
SINDICO SEGUNDO	BALTAZAR ANDRES BALTAZAR FRANCISCO	7,000.00
CONCEJAL PRIMERO	RUBEN (S.O.N.) MATEO Y MATEO	7,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	DANIEL (S.O.N.) MATEO NICOLAS	7,000.00
CONCEJAL TERCERO	LILIAN MARGARITA ESTEBAN SIMON	7,000.00
CONCEJAL CUARTO	ROGELIO (S.O.N.) FRANCISCO JUAREZ	7,000.00
CONCEJAL QUINTO	VICTOR (S.O.N.) LOPEZ PASCUAL	7,000.00
Total		Q. 56,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron en su totalidad. (Ver hallazgo No. 2 relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	DIEGO MARCOS PEDRO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JULIO LUCAS PEDRO	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	BALTAZAR ANDRES BALTAZAR FRANCISCO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	RUBEN MATEO Y MATEO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	DANIEL MATEO NICOLAS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	LILIAN MARGARITA ESTEBAN SIMON	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ROGELIO FRANCISCO JUAREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	VICTOR LOPEZ PASCUAL	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	VICTOR MANUEL ALVA ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. AUGUSTO DE JESUS PINEDA ALBIZURES
Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLDI BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Velar y garantizar el fiel cumplimiento de las políticas de Estado, a través de ejercer y defender la Autonomía Municipal, conforme lo establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal.

Así mismo, la Municipalidad de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, visualiza impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio y resguardar su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural y, sobre todo, promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de sus problemas.

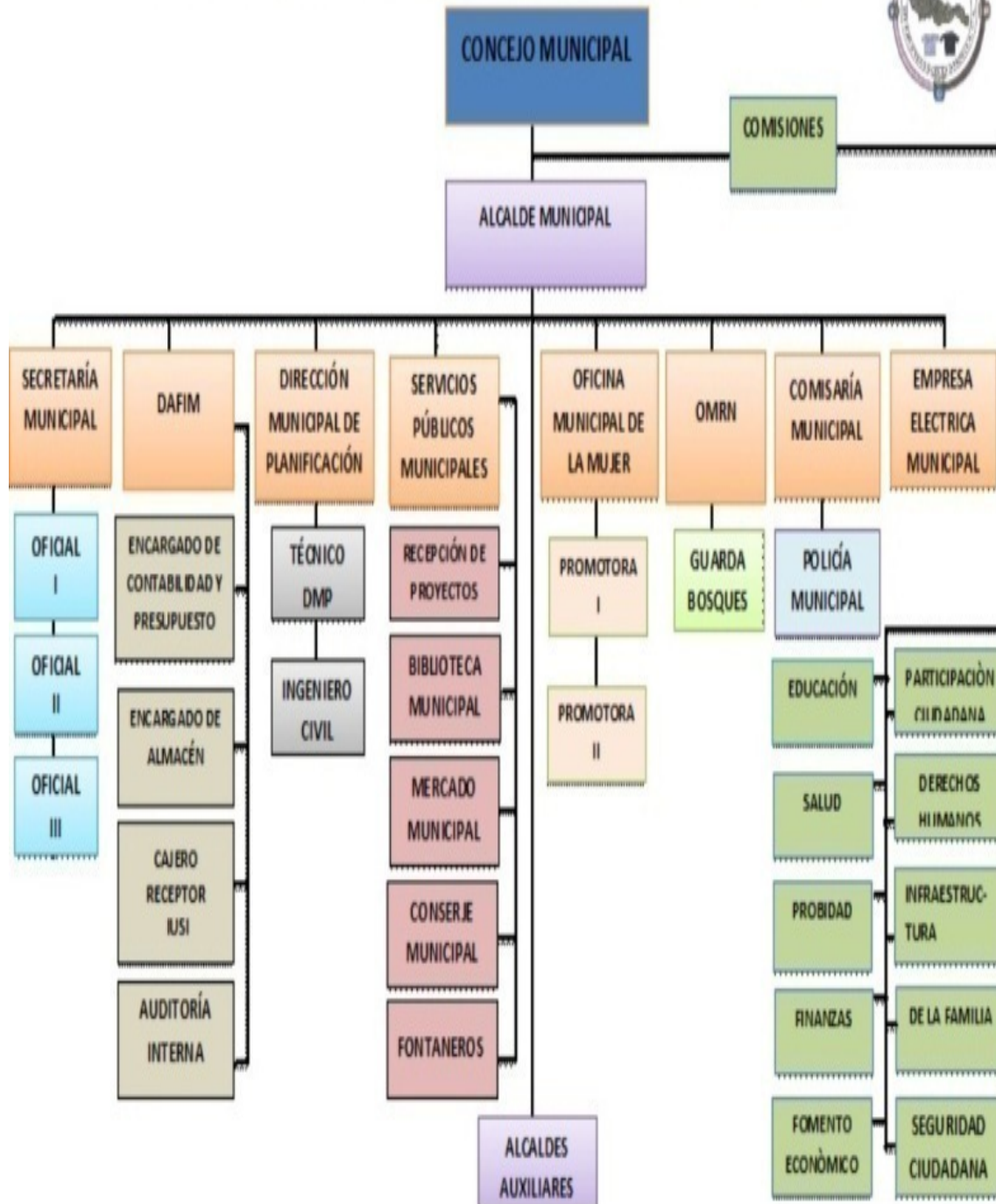
11.2 Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, es una institución de derecho público, que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural, con el compromiso de prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

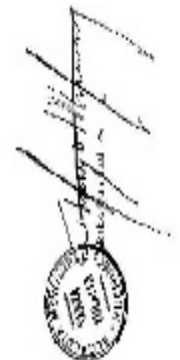
ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORT DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SEMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	LUGAR Y FECHA DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENIDADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										VALOR	%	
1.-	123232	Construcción de un Módulo de Guardarropa en la escuela de la comunidad Santa Cruz, Finca de la Finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	001-2013	04/02/2013	21,22 + 22	21/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
2.-	130002	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	002-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
3.-	130003	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	003-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
4.-	130004	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	004-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
5.-	130005	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	005-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
6.-	130006	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	006-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
7.-	130007	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	007-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
8.-	130008	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	008-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
9.-	130009	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	009-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
10.-	130010	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	010-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
11.-	130011	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	011-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
12.-	130012	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	012-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
13.-	130013	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	013-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
14.-	130014	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	014-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
15.-	130015	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	015-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
16.-	130016	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	016-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
17.-	130017	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	017-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	
18.-	130018	Reparación de la línea de agua potable en la finca de la Cruz, C. A. Santa Cruz, Huehuetenango	018-2013	25/02/2013	21,22 + 22	25/02/2013	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	Q. 1,000,000.00	100	100	



Lugar y Fecha: Santa Eulalia, 01 de Abril del 2014

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DESARROLLO ESCUELA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE FICHA DE FICHA	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACOMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR %	% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1-	130522	Mejoramiento Calle (Edificación) "Calle de la Cruz" en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-01-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	21 y 22	Emmarte Juan Tenorio Dago	02/01/2013	31/01/2013	Q. 34,625.00		Q. 34,625.00	100	100
2-	130520	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-02-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	21 y 22	Emmarte Juan Tenorio Dago	02/01/2013	31/01/2013	Q. 31,000.00		Q. 31,000.00	100	100
3-	130518	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-03-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	21	Francisco Pineda Sotelo	02/01/2013	15/01/2013	Q. 85,500.00		Q. 85,500.00	100	100
4-	130520	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-04-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	21	Pablo Galindo Ferrer Ferrer	02/01/2013	06/01/2013	Q. 22,500.00		Q. 22,500.00	100	100
5-	130524	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-05-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	21	Emmarte Juan Tenorio Dago	02/01/2013	15/01/2013	Q. 21,000.00		Q. 21,000.00	100	100
6-	130526	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-06-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	22	Francisco Pineda Sotelo	02/01/2013	31/01/2013	Q. 30,000.00		Q. 30,000.00	100	100
7-	130527	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-07-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	21 y 22	Emmarte Juan Tenorio Dago	02/01/2013	31/01/2013	Q. 41,000.00		Q. 41,000.00	100	100
8-	130528	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-08-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	22	Maria Pineda Linares	02/01/2013	16/01/2013	Q. 35,000.00		Q. 35,000.00	100	100
9-	132194	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-09-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	21	Francisco Pineda Sotelo	08/01/2013	21/01/2013	Q. 85,700.00		Q. 85,700.00	100	100
10-	132192	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-10-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	22	Emmarte Juan Tenorio Dago	01/01/2013	28/01/2013	Q. 30,000.00		Q. 30,000.00	100	100
11-	134214	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-11-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	22	Francisco Pineda Sotelo	28/01/2013	16/01/2013	Q. 47,000.00		Q. 47,000.00	100	100
12-	134924	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-12-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	22	Emmarte Juan Tenorio Dago	01/01/2013	15/01/2013	Q. 14,000.00		Q. 14,000.00	100	100
13-	134920	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-13-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	22	Francisco Pineda Sotelo	16/01/2013	26/01/2013	Q. 30,000.00		Q. 30,000.00	100	100
14-		Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-14-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	21	Francisco Pineda Sotelo	01/01/2013	14/01/2013	Q. 12,000.00		Q. 12,000.00	100	100
15-		Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-15-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto		Emmarte Juan Tenorio Dago	02/01/2013	26/01/2013	Q. 14,500.00		Q. 14,500.00	100	100
16-	132727	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	181-26-01-2013 Pro. Tercero	01-2013 Pro. Tercero	26	Francisco Pineda Sotelo	27/01/2013	21/01/2013	Q. 52,000.00		Q. 52,000.00	100	100
17-	134924	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	184-22-24-2013 Pro. Sexto	01-2013 Pro. Sexto	22	Francisco Pineda Sotelo	16/01/2013	14/01/2013	Q. 35,000.00		Q. 35,000.00	100	100
18-	137925	Mejoramiento de la Red Vial (Pavimentación) en el Barrio "Cruz" del Municipio de Huehuetenango	175-21-22-18-2013 Pro. Cuarto	01-2013 Pro. Cuarto	20	Francisco Pineda Sotelo	20/01/2013	20/01/2013	Q. 22,215.00		Q. 22,215.00	100	100

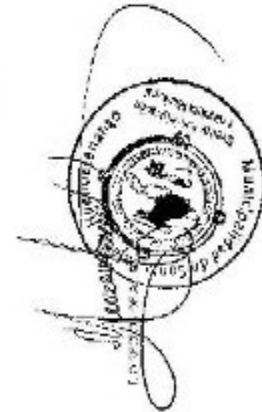
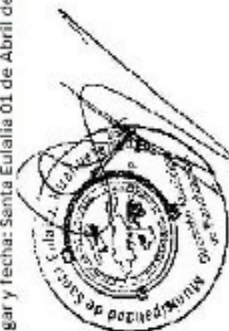
Lugar y fecha: Santa Eulalia, 01 de Abril del 2014

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
19.-	133064	Construcción Puesto de Salud Consistente en Terraplén Caserio Vich Joyam Alder Nahuitaq Santa Eulalia Huehuetenango	173-29-2	25-2013 Pto. 2do.	29	Fernando Romo Gregorio Velásquez	01/08/2013	13/08/2013	Q. 89,500.00			Q. 89,500.00	100	100
20.-	133039	Rehabilitación tramo Carretero Alder Temux Chisuto Santa Eulalia Huehuetenango.	173-29-2	07-2013 Pto. 3ro.	29	Fernando Romo Gregorio Velásquez	14/08/2013	14/08/2013	Q. 89,500.00			Q. 89,500.00	100	100
21.-	133741	Construcción Edificio (s) consistente en donación de materiales para la construcción de la Micro Región II Alder Pto. Santa Eulalia Huehuetenango	173	34-2013 Pto. 5to		Fernando Romo Gregorio Velásquez	01/08/2013	15/08/2013	Q. 83,802.00			Q. 83,802.00	100	100
22.-	139215	Rehabilitación Carretera de Terraceria Caserio Vinku Alder nahuitaq Santo Eulalia Huehuetenango	173-29-2	11-2013 Pto. Tercero	29	Fernando Romo Gregorio Velásquez	01/09/2013	30/09/2013	Q. 56,900.00			Q. 56,900.00	100	100
23.-	139999	Mantenimiento carretera de terracería de tramo carretero que comprende de Buen Itanam y Bolal Laq Santa Eulalia Huehuetenango	173-29-2	38-2013 Pto. 7to.	29	Fernando Romo Gregorio Velásquez	01/10/2013	31/10/2013	Q. 35,000.00			Q. 35,000.00	100	100
24.-	138702	Rehabilitación Tramo Carretero Caserio Yaluk Payomob Santa Eulalia Huehuetenango	173-29	34-2013 Pto. 5to.	29	Fernando Romo Gregorio Velásquez	01/08/2013	15/08/2013	Q. 65,000.00			Q. 65,000.00	100	100
25.-	142379	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario y/o Drenaje Sanitario Carillon Vista Hermosa Santa Eulalia Huehuetenango	173-21	46-2013 Pto. 2do.	21	Fernando Romo Gregorio Velásquez	27/09/2013	02/12/2013	Q. 89,800.00			Q. 89,800.00	100	100

Lugar y fecha: Santa Eulalia 01 de Abril del 2014



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6

MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA HUEHUETENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. CODIGO SIMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1.- sin código	Orden de Compra	Varios	Varios	Varios	Varios	01/01/2013	31/12/2013	Q 391,205.00	Q -	Q 391,205.00	100	100	
2.- sin código	Gastos Recurrentes	Varios	Varios	Varios	Varios	01/01/2013	31/12/2013	Q 241,916.23	Q -	Q 241,916.23	100	100	
3.- sin código	Planillas	Varios	Varios	Varios	Varios	01/01/2013	31/12/2013	Q 101,000.00	Q -	Q 101,000.00	100	100	

SUB-TOTAL	Q 1,771,121.23
SALDO 2011	Q 600,001.82
SALDO 2012	Q 1,771,096.49
SUMA TOTAL	Q 4,165,919.54

El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante comités y autorizaciones varias suscritas con diferentes comités y proveedores, los cuales incluyen erogaciones por la adquisición de alimentos materiales de construcción, renta de maquinaria, insumos varios, servicios útiles de oficina, estudios, obligaciones patronales, sueldos y salarios y apoyo en general a diferentes agrupaciones.

Lugar y fecha: Santa Eulalia 25 de marzo del 2014.

